



Bases Legales del Sorteo de billetes del Tren de la Fresa de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles

1. Empresa/Organizador

El presente sorteo está organizado por el Museo del Ferrocarril de Madrid a través de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles F.S.P., con domicilio en Calle de Santa Isabel, 44 (en adelante, “el Organizador”).

2. Ámbito de aplicación

El sorteo se desarrollará en territorio nacional y podrán participar todas las personas físicas mayores de 14 años con residencia en dicho territorio.

3. Fechas

El sorteo tendrá lugar el día 27 de octubre de octubre de 2025 a las 15 horas. No se admitirán participaciones posteriores a esa fecha.

4. Mecánica de participación

Para participar, el usuario deberá estar registrado y haber obtenido una entrada gratuita para El Día del Tren, que se celebra el 25 de octubre de 2025, sábado, en el Museo del Ferrocarril de Madrid.

5. Premios

El sorteo cuenta con un solo premio consistente en un viaje para dos personas en el Tren de la Fresa el día 2 noviembre, con las siguientes actividades en horario de mañana: visita a una bodega, degustación y concierto de música antigua. En horario de tarde se visitarán los jardines. El premio tiene un valor aproximado de 90 euros.

6. Selección del ganador

El ganador se elegirá de forma aleatoria mediante la funcionalidad ALEATORIO.ENTRE de Microsoft el día 27 de octubre de 2025 a las 15 horas con la presencia de, al menos, tres personas de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.



7. Entrega del premio

El ganador será contactado por correo electrónico el mismo día del sorteo -27 de octubre- y una vez aceptados, se le enviarán los pasajes también por correo electrónico.

Si el ganador no responde en un plazo de 48 horas se elegirá un nuevo ganador por el mismo método, ALEATORIO.ENTRE, de Microsoft.

8. Protección de datos

El organizador utilizará los datos con la única finalidad de la realización del sorteo y la entrega de los premios. Solo en el caso de que los participantes consientan en recibir información de las actividades del Museo del Ferrocarril de Madrid, mediante la activación de la autorización desplegada en el formulario, el Museo incorporará esos datos a su base.

El interesado tendrá derecho a solicitar y obtener gratuitamente información de sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, el origen de dichos datos, así como las comunicaciones realizadas o que se prevén hacer de los mismos. Para ello, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del organizador a través de dpd@ffe.es.

El plazo de conservación de los datos será el mínimo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento, así como para el cumplimiento de otros requisitos legales que, en su caso, pudieran derivarse de su participación.

En todo caso, siempre que el usuario considere que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente, podrá interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Madrid, a 3 de octubre de 2025